



Expte. N°0021240/2024

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

Vistos los informes que obran en el expediente, así como la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en 19 de enero de 2009, de acuerdo con el Decreto de 21 de junio de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 24/14/04/04 del Presupuesto Municipal de 2024 por "Generación de Créditos":

Aplicaciones presupuestaria de gastos:

| | |
|---|---------------------|
| 24-LIM-1623M-62200 PRTR: Actuaciones de ampliación y mejora en CTRUZ para tratamiento biorresiduos (2ª convocatoria). | 667.136,00 € |
| TOTAL | 667.136,00 € |

Subconceptos económicos de ingresos:

| | |
|--|---------------------|
| 24-75081 Otras transferencias de capital de las CCAA (MRR) | 667.136,00 € |
| TOTAL | 667.136,00 € |

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.